

ORD 2021-117

Informe Secretarial. Bogotá D.C., noviembre 12 de 2020 al Despacho de la señora Juez, informando que se allego memorial de la parte actora.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Este despacho dispone requerir a la parte actora para que realice los tramites de notificación a los demandados, según lo dispone el C.P.T. y de la Seguridad social, o de manera electrónica, reuniendo los requisitos del decreto 806 de 2020, con las condiciones dadas en la sentencia C-420 de 2020, esto es aportar acuse recibido del destinatario del mensaje u otro medio por el cual se pueda constatar que se tuvo acceso al mismo.

Lo anterior por cuanto en el memorial allegado por correo electrónico el 25 de octubre de 2021, no se allega prueba de la notificación realizada.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Diciembre 16 de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 220 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
